MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1613 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, 28 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo **Nº 305** de fecha **27-06-2023** de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de software para firmas digital de segpres, bajo el **ID 3656-130-COT23**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **CODING12 SPA, Rut: 76.972.488-5,** ya que su propuesta es la que más se ajusta a lo solicitado por el municipio. Por un monto total de **$1.863.604- IVA** incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad **N° 457.**

El Decreto Alcaldicio **N° 3070** de fecha **13.12.2022**, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de software para firmas digital de segpres, **CODING12 SPA, Rut: 76.972.488-5,** ya que su propuesta es la que más se ajusta a lo solicitado por el municipio. Por un monto total de **$1.863.604- IVA** incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **Nº215.22.09.999.000**, "**Otros**", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/ENM/dgr.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA